REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Minera Volcan

Ejercicio: 2020

Página Web: www.volcan.com.pe

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]

RPJ

Firmado Digitalmente por:
CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ NAVARRO
Fecha: 02/03/2022 07:16:39 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Se cuenta con una Política SSOMAC en la cual la Compañía sotiene los compromisos del respeto y cuidado del medio ambiente. También se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental medible y evaluado cada año a través de auditorías corporativas externas, mediante criterios de calificación establecidos, que permiten medir la evolución, y confirmar el enfoque ambiental y el compromiso de la mejora continua orientada a prevenir y controlar los principales riesgos ambientales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política SSOMAC (última aprobada)	01/06/2018	2014

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	No se ha priorizado la inclusión de la evaluación de riesgos de cambio climático, esta será evaluada en el futuro.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Reporte de Sostenibilidad

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	La compañía cumplió con presentar las obligaciones en el marco de la normatividad ambiental minera. Capítulo de Gestión Ambiental Responsable en el Reporte de Sostenibilidad.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		La huella de carbono corporativa de Volcan ha sido elaborada siguiendo la metodología del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), así como apoyado en las orientaciones y los principios de la norma ISO 14064, para cuyo cálculo se consideran los gases de efecto invernadero establecidos por el Protocolo de Kioto (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6). Este cálculo está establecido y determinado en la plataforma de Glencore Corporate Practices (GCP), que toma la información registrada por cada unidad de Volcan.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	El Cáculo de la huella de carbono en el 2018 fue realizada por una consultora externa. Adicionalmente se mantienen informes de cálculo de la huella de carbono del 2019, 2020 y 2021 obtenidos por la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices).
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Se cuenta con la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices) donde se ingresan los valores requeridos para realizar el cálculo de Gases de efecto invernadero siguiendo los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol)

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2021	56,589	122,540	
2020	48,938	99,962	
2019	73,828	116,415	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Como parte de la evolución de nuestro sistema de gestión ambiental, se tiene en proceso el establecimiento de proyectos y acciones para la reducción, que nos permitirán establecer objetivos y metas tangibles para la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Como parte del estándar de gestión de agua y efluentes, en Volcan se están estableciendo las mejores prácticas del mercado para el manejo integral de la gestión del agua. Para ello se disponen de acciones a corto, mediano y largo plazo, atendiendo no solo a la normativa nacional, sino también adoptando y siguiendo los requisitos más importantes de las guías del ICMM.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2021	48,598,000
2020	48,576,000
2019	48,576,000

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No se ha priorizado la implementación de esta medición. Esta está siendo evaluada para su implmentación.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Volcan y subsidiarias vienen implementando medidas que optimicen el uso eficiente del recurso hídrico: • Recirculación del agua en procesos mineros • Detección de fugas o malas prácticas con el fin de identificar oportunidades de mejora. • Identificación de mejoras en el proceso y reducción del consumo de agua • Capacitación al personal sobre uso y consumo racional del recurso hídrico Como pate de la evolución de nuestro sistema de gestión ambiental, se tiene en proceso el establecimiento de proyectos y acciones para la reducción, que nos permitirán establecer objetivos y metas tangibles para la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el que se viene aplicando**

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Los criterios de calidad para los vertidos son establecidos por el Ministerio del Ambiente y Ministerio de Energia y Minas para lo cual Volcan asegura el cuidado, preservación y protección del recurso hídrico para sus vertimientos mediante sistemas de tratamiento implementados en todas las unidades, a la vez que se cuenta con un programa de monitoreo ambiental que permite verificar la calidad de los efluentes y la calidad del cuerpo receptor en toda la red de monitoreo de agua establecida en la zona de influencia, para identificar desvíos, evaluar tendencias para así tomas acciones de prevención, control y mitigación de los impactos que se pueden generar por los vertidos.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Reporte de Monitoreo ambiental con frecuencia mensual y reporte trimestral a la Autoridad Nacional del Agua

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		El consumo energético dentro de la organización se presenta a través del consumo de fuentes renovables y fuentes no renovables. El consumo de energía de fuentes renovables se realiza con energía hidroeléctrica propia, proveniente de las centrales hidroeléctricas Chungar y Tingo, que representan el 24% del consumo de energía total de Volcan. El 76% de energía es abastecida (comprada) por el SEIN y considerada como energía no renovable.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	764,496,000
2020	665,000,000
2019	756,000,000

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Respecto a la eficiencia operativa, se creó del Programa Corporativo de Eficiencia Energética orientado a mantener el costo de energía entre el 8% y 10% del costo de la producción de mineral. Por tanto, el programa busca reducir el consumo de energía en horas punta, programando para ello el apagado de equipos y el uso de bancos de condensadores para compensar eficientemente la energía reactiva.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Programa Corporativo de Eficiencia Energética	01/01/2014	2014

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Fueron aprobados con el reajuste del Presupuesto de Energía para el 2022 de USD 45MM a USD 42MM. Para conseguir esta meta se plantea reducir la compra de potencia en la facturación de energía; a través, del encendido de grupos electrógenos e incremento de equipos que se apagan en horas punta (18:00h a 21:00h) siempre en cuando no afecten la seguridad ni la producción"

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		De acuerdo al estándar de gestión de residuos sólidos y la normativa nacional se manejan los residuos sin afectar al medioambiente ni la salud de las personas, para lo cual se aplican controles adecuados para generar, segregar, almacenar, transportar y disponer los residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2021	3545	9805	13350
2020	1804	6836	8640
2019	2271	6033	8304

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Como parte de la evolución de nuestro sistema de gestión ambiental, se tiene en proceso el establecimiento de proyectos y acciones para la reducción, que nos permitirán establecer objetivos y metas tangibles para la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
I Estandar Gestión de Residuos	28/09/2016	2016

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se encuentra aprobado por el Gerente General

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La Compañía ha identificado a los grupos de interés influenciados directa o indirectamente por sus operaciones, considerando a aquellos sobre los cuales pudiera ejercer un impacto positivo o negativo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Volcan ha identificado las expectativas de cada uno de sus grupos de interés y los canales de comunicación. Es así como en su estructura organizativa tiene áreas dedicadas a cada uno de sus grupos de interes: Comercial, Logística, Valores, Relaciones con Inversionistas, Gestión Humana, Medioambiente, Responsabilidad Social, Relaciones Laborales, Legal. Cada área tiene un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con el grupo de interés que le corresponda.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Cada área responsable da cuenta de su gestión y resultados con cada grupo de interes en el Reporte de Sostenibilidad. En este reporte se describe el plan de acción e indicadores de seguimiento y control.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		El Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente y se evalúa la gestión can cada grupo de interes

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte de Sostenibilidad

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Ninguno

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		La Práctica Corporativa es el marco del gobierno corporativo y engloba los valores, el código de conducta y las políticas corporativas y operativas. Representa el compromiso con las buenas prácticas corporativas, las normas y políticas de Volcan en las actividades y los requisitos normativos externos. Esto incluye el Pacto Global de las Naciones Unidas y los requisitos de adhesión al Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals, ICMM). Dicho marco traza lineamientos claros sobre los estándares sociales, ambientales y de cumplimiento que deben respetar todos los que trabajan para Volcan.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de conducta, Politica SSOMAC, Politica anticorrupción y otras politicas están publicados en la página web de Volcan https://www.volcan.com.pe/centro-de-descargas/page/2/?cat_id=5

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Tenemos el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Conducta y otras póliticas que regulan la relación laboral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		En el caso del Código de Etica, sí ha sido aprobado por el Directorio. En el caso del Reglamento Interno de Trabajo este se ha presentado al Ministerio de Trabajo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En la Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente la gestión laboral, indicadores de gestión y contingencias laborales. Asimismo, se da cuenta periodicamente de los acuerdos y cumplimientos de compromisos con los Sindicatos laborales al Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
b. La diversidad.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	225	6.3
Hombres	3,328	93.7
Total	3,553	100.0

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	Ninguno

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En la Memoria y Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente la gestión e indicadores en materia de salud y seguridad.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Además del registro publicado en la Memoria y Reporte de Sostenibilidad, se informa mensualmente al Ministerio de Energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados Directos	3,553	3,227	3,090
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	5,921,102	5,287,227	7,186,474
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	21	13	18
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	9	6
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	1	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	8,261	7,126	7,437
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	17,639,861	12,206,941	18,255,494
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	54	29	32
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	16	14	14
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	1

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

Sí	No	Explicación:

¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Pese a la difícil coyuntura y las restricciones vividas por la pandemia, la ECO 2021 (encuesta de clima organizacional) fue respondida por un 93% de los trabajadores. Los resultados generales de la ECO mostraron un nivel de satisfacción general de 77%, los cuales son comunicados en cada una de las unidades mineras y áreas de la compañía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Volcan trabaja de manera constante en el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo de su personal, sus oportunidades de desarrollo dentro de la organización y la interrelación para con sus compañeros y líderes. De esta manera se busca impactar positivamente en su bienestar, compromiso y satisfacción. En el 2020 se conformaron comités de clima por sedes de trabajo, los que analizaron los resultados de la encuesta identificando las fortalezas y oportunidades de mejora. Con los resultados y el levantamiento de información por áreas se desarrollaron planes de acción transversales y específicos. Asimismo, se implementaron múltiples iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en unidades operativas, entre las cuales se puede mencionar el programa Dialoguemos, destinado a disminuir los niveles de incertidumbre generados durante la pandemia a través de un espacio de comunicación virtual entre el colaborador y la alta gerencia de Volcan. Igualmente, se trabajaron iniciativas destinadas a mitigar los niveles de ansiedad generados por el aislamiento social obligatorio en las unidades operativas, como cinema abierto y sesiones de bingo, entre otras. Finalmente se trabajó mejorando las condiciones de habitabilidad y alimentación en las unidades operativas dentro de los protocolos establecidos y teniendo por premisa fundamental el

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
ECO 2021 es el documento de resultados de la encuesta de clima organizacional. Existe un Comité de Clima que en base a estos resultados plantea iniciativas para mejorar los resultados del siguiente año.	07/12/2021	2012

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Volcan cuenta con un Programa de Gestión del Talento. Esta año se retomó el programa Tarinee dirigido a jóvenes profesionales con potencial y motivación para asumir grandes desafíos. Volcan se involucra en la atracción, desarrollo y retención de su talento. Para ello, gestiona las metodologías siguientes: - Evaluación de desempeño y talento - Formación, de acuerdo con los planes anuales de capacitación. - Linea de carrera, con programas de formación de practicantes y trainees. - Promociones internas por meritocracia o concurso interno. - Análisis de posiciones criticas para la operación. - Estudios de mercado laboral y salarial, entre otras acciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
La gestión del talento se ha venido desarrollanda a traves de los años. No existe una política formal documentada y aprobada, pero se ejecuta regular y sistematicamente.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Pero cuenta con la aprobación de Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Para garantizar y prevenir posibles casos contra los derechos humanos, Volcan cuenta con una herramienta de denuncias: la Línea de Denuncias, un canal de comunicaciones anónimo y abierto. En el año 2021 no se recibió ninguna denuncia sobre este tema.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Código de Conducta. Con la finalidad de facilitar la comunicación anónima la Compañía cuenta con una línea telefónica, numero: (511) 416-7199 y correo electrónico dedicado: lineadedenuncias@volcan.com.pe

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Para garantizar y prevenir posibles casos contra los derechos humanos, Volcan cuenta con una herramienta de denuncias: la Línea de Denuncias, un canal de comunicaciones anónimo y abierto.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Todo denuncia se revisa y/o canaliza con las áreas que van a realizar la investigación. Se procura atender a la brevedad posible pero dependerá de la gravedad del caso. En promedio se atiene en dos semanas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Conducta	30/01/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Semestralmente se remite al Directorio un reporte sobre la gestión de Compliance que incluye cualquier incumplimiento al Código de Conducta (que incluye las póliticas de cumplimiento de DDHH)
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		El plan de capacitación general sobre el Código de Conducta (que incluye temas de DDHH) se desarrolla de manera anual y virtual.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Más adelante se analizará la posibilidad de contar con una.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		El Reporte de Sostenibilidad

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad	https://www.volcan.com.pe/centro-de-descargas/?cat_id=5